

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Personal Académico disponible

6.1.2. Áreas de conocimiento implicadas en la docencia del grado

En el Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera de la Universidad de Málaga impartirán asignaturas un nutrido grupo de profesores, investigadores y profesionales de varios ámbitos de conocimiento, ya que se trata de un título de naturaleza interdisciplinar y transversal, lo que constituye una de las grandes fortalezas del título. La universidad de Málaga, afortunadamente, cuenta con especialistas en dichos ámbitos, con una larga trayectoria docente e investigadora en las áreas de conocimiento implicadas, alguna de las cuales llevan más de 40 años impartiendo docencia en otros títulos con altas tasas de éxito.

Los docentes implicados provienen del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, del turismo, de la antropología social, así como disciplinas del ámbito de las ciencias, como la química, la farmacología o la medicina preventiva, de las humanidades, como las centradas en la interculturalidad y los idiomas y las ramas también las ramas técnicas, todas ellas vinculadas, en mayor o menor porcentaje, con los objetivos del título.

En resumen, en el título se prevé la participación de 25 ámbitos de conocimiento diferentes, lo que da cuenta de la enorme interdisciplinariedad a la que ya hemos hecho referencia anteriormente. Las áreas a las que, en principio, se adscribe y/o vincula la docencia del grado son las siguientes:

1. Derecho Administrativo.
2. Derecho Financiero y Tributario.
3. Derecho Mercantil.
4. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
5. Economía Aplicada.
6. Organización de Empresas.
7. Comercialización e Investigación de Mercados.
8. Antropología Social.
9. Bioquímica.
10. Biología Molecular.
11. Química Orgánica
12. Farmacología.
13. Medicina Preventiva y Salud Pública.
14. Economía Financiera y Contabilidad.
15. Análisis Geográfico Regional.
16. Filología Inglesa.
17. Filología Francesa.
18. Filología Alemana.
19. Geografía Humana.
20. Geografía Física
21. Turismo
22. Lenguajes y sistemas informáticos.

- 23. Dibujo. Departamento de Arte y Arquitectura
- 24. Máquinas y motores térmicos.
- 25. Proyectos de ingeniería.

6.1.2. Adecuación del profesorado propuesto para la docencia del grado

El profesorado que participa en el grado actualmente imparte docencia y realiza investigaciones y proyectos en el ámbito del Turismo, así como en otras ramas afines vinculadas a la gastronomía y a la gestión hotelera (Derecho, lingüística, biología...). Como ya se ha mencionado, ha de destacarse el carácter interdisciplinar del título, lo que requiere que se involucren en su conformación un importante número de profesores procedentes de distintas áreas de conocimiento que manifiesten un interés común por el desarrollo de su actividad docente e investigadora orientada a las ciencias gastronómicas y a la gestión hotelera. Los grupos, proyectos y cátedras de investigación que señalamos a continuación ponen de manifiesto este interés en la materia por parte de profesores e investigadores pertenecientes a las distintas áreas implicadas en el título.

El equipo docente cuenta con una amplia experiencia no solo docente e investigadora, sino además con experiencias de integración de profesionales en ejercicio a través del diseño de prácticas curriculares y extracurriculares. Por tanto, investigación, docencia y práctica profesional caracterizan al cuerpo de profesores y profesoras y garantiza la relación directa entre su labor docente en el Grado y su actividad investigadora y de transferencia en el ámbito del turismo, la gastronomía y la gestión hotelera.

En cuanto al perfil investigador del profesorado del título, cabe destacar el trabajo que se lleva a cabo en el seno de los grupos y proyectos de investigación con líneas de trabajo vinculadas con las materias objeto del Plan de Estudios. Entre éstos pueden destacarse los siguientes grupos de investigación:

- Grupo PAIDI SEJ-263. Legislación aplicable a las empresas turísticas de Andalucía. El Derecho Mercantil en un entorno cambiante.
- Grupo PAIDI SEJ-139. Economía del turismo: Mercado de trabajo y medioambiente
- Grupo PAIDI SEJ-168. Gestión y control de empresas
- Grupo PAIDI SEJ-121. Mediterráneo Económico
- Grupo PAIDI SEJ-124. Economía cuantitativa del bienestar
- Grupo PAIDI SEJ-174. Implicaciones normativas del medio ambiente. Estándares ambientales y directriz ambiental
- Grupo PAIDI SEJ-219. Transporte y turismo
- Grupo PAIDI SEJ-328. Nuevas tecnologías y turismo
- Grupo PAIDI SEJ-402. Turismo y territorio
- Grupo PAIDI SEJ-403. Análisis económico del sector turístico
- Grupo PAIDI SEJ-455. Modernización empresarial y creación de nuevos productos en el sector turístico
- Grupo PAIDI HUM-064. Habitabilidad contemporánea en turismo, patrimonio y sostenibilidad
- Grupo PAIDI TIC.160. Sistemas de Información Cooperativos

El profesorado también ha participado en multitud de proyectos y contratos de investigación, de los que incluimos aquí una selección:

Análisis de procesos de planificación aplicados a ciudades y destinos inteligentes. Balance y propuesta metodológica para espacios turísticos: Smart Tourism Planning. Entidad financiadora: *Ministerio de Economía y Competitividad*
Investigadores principales: Fernando Vera, Josep Ivars. Universidad de Alicante
Investigadores UMA: Enrique Navarro Jurado, Carlos Rossi Jiménez, Ana Luque Gil, Jesus Sanjuan Solis, Antonio Guevara Plaza
Fechas: 2018-2020.

Nuevos enfoques para la planificación y gestión del territorio turístico: conceptualización, análisis de experiencias y problemas. Definición de modelos operativos para destinos turísticos inteligentes. Entidad financiadora: *Ministerio de Economía y Competitividad*. Convocatoria: 2014, Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad. Investigador/es principal/es: J. Fernando Vera Rebollo y Josep Ivars, Univ. de Alicante.
Investigadores UMA: Enrique Navarro Jurado, Carlos Rossi Jiménez, Ana Luque Gil, Jesus Sanjuan Solis, Antonio Guevara Plaza
Fechas: 2016-2018.

Plataforma para la gestión integral de destinos turísticos inteligentes (GDTI)
Empresa/Entidad: *Vector ITC Group / CDTI*
Investigador/es principal/es: *Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga*. Fechas 2017 - 2018.

MITOMED+: plataforma online para el procesamiento y visualización de resultados del proyecto europeo INTERREG MITOMED+.
Empresa/Entidad: *Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.* Investigador/es principal/es: *Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga*. Fecha de inicio: 15/07/2017 - Fecha de fin: 30/09/2018.

Proyecto para el Desarrollo de un sistema de distribución directa emisor/receptor de paquetes dinámicos de productos turísticos basado en tecnología Blockchain, a desarrollar en el marco de las ayudas de la Corporación Tecnológica de Andalucía Empresa/Entidad: *Guadaltel S.A.*
Investigador/es principal/es: *Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga*
Fecha de inicio: 1/01/2018 - Fecha de fin: 31/03/2019.

Estudio del impacto de las viviendas con fines turísticos en Marbella
Empresa/Entidad: *Ayuntamiento de Marbella*. Investigador/es principal/es: *Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga* Fecha de inicio: 1/05/2018 - Fecha de fin: 30/09/2018

Estudio de la evolución de la penetrabilidad de los productos autóctonos malagueños en el canal HORECA de la Provincia de Málaga” y “I Estudio de Análisis de la demanda turística nacional e internacional de productos gastronómicos malagueños”, en el marco de las actividades de la Cátedra de Enogastronomía y Turismo “Sabor a Málaga” Empresa/Entidad: *Diputación*

provincial de Málaga. Investigador/es principal/es: Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga Fecha de inicio: 1/04/2018 - Fecha de fin: 30/09/2018.

Trabajos de investigación, asesoramiento, formación y documentación en materias relacionadas con el Centro de Conocimiento del Vino Empresa/Entidad: Consejo Regulador de las denominaciones de origen “Málaga”, “Sierras de Málaga” y “Pasas sw Málaga” . Investigador/es principal/es: Francisco Rodríguez Marín , Universidad de Málaga
Fecha de inicio: 17/06/2018 - Fecha de fin: 15/07/2021

Elaboración del plan estratégico turístico de Mijas Empresa/Entidad: Ayuntamiento de Mijas. Investigador/es principal/es: Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga
Fecha de inicio: 10/05/2017 - Fecha de fin: 20/12/2017.

Plan director de turismo de Torremolinos. Empresa/Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos. Investigador/es principal/es: Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga. Fecha de inicio: 21/02/2017 - Fecha de fin: 20/05/2017.

GBI Data: Plataforma Avanzada de Análisis de Tendencias. Empresa/Entidad: Guadaltel S.A./Corporación Tecnológica de Andalucía. Investigador/es principal/es: Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga. Fecha de inicio: 01/05/2017 - Fecha de fin: 31/12/2017.

Cómo las ciudades inteligentes incrementan su negocio turístico con inteligencia colectiva y big data (citizen knowie). Empresa/Entidad: Knowdle Media Group S.L./Corporación Tecnológica de Andalucía. Investigador/es principal/es: Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga. Fecha de inicio: 01/05/2017 - Fecha de fin: 31/12/2017.

BicycleSleep Costa del Sol. Empresa/Entidad: Mancomunidad Municipios costa del Sol Occidental. Investigador Principal/es: Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga. Fecha de inicio: 13/10/2016 - Fecha de fin: 16/11/2016.

Plataforma concentradora de oferta turística complementaria basada en estándares: implementación de sistemas dinámicos de recomendación, valoración y segmentación de oclotipos. Empresa/Entidad: Guadaltel S.A. /Corporación Tecnológica de Andalucía. Investigador/es principal/es: Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga. Fecha de inicio: 01/07/2015 - Fecha de fin: 30/09/2016.

Proyecto para la innovación, las tecnologías y la información en el ámbito del turismo de la Costa del Sol. Empresa/Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Junta de Andalucía. Investigador/es principal/es: Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga. Fecha de inicio: 25/10/2010 - Fecha de fin: 30/06/2015.

Infraestructura de servicios turísticos inteligente y normalizada: aplicación a un concentrado de oferta complementaria basadas en estándares. Empresa/Entidad: Guadaltel S.L./Corporación Tecnológica de Andalucía. Investigador/es principal/es: Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga. Fecha de inicio: 01/11/2013 - Fecha de fin: 31/12/2014.

Sistema de recomendación de servicios turísticos personalizados a la oferta y la demanda (SMARTWeekend). Empresa/Entidad: Magtel Operaciones SLU/ Corporación Tecnológica de Andalucía . Investigador/es principal/es: Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga. Fecha de inicio: 01/11/2013 - Fecha de fin: 30/09/2014.

Desarrollo de un software para el sistema de indicadores de desarrollo sostenible. Empresa/Entidad: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía. Investigador/es principal/es: Antonio Guevara Plaza, Universidad de Málaga Fecha inicio: 09/07/2013 - Fecha fin: 08/07/2014.

Fomento de la transferencia de conocimiento mediante la aplicación de los resultados del grupo de investigación a la plataforma integral de gestión del destino turístico, a la optimización de bases de datos, y la utilización de herramientas basadas en técnicas de Inteligencia Artificial para el análisis de dependencias funcionales. Entidad financiadora: Consejería Turismo y Deportes (Junta de Andalucía) Investigador/es principal/es.: Guevara-Plaza, Antonio. Fecha inicio: 01/11/2014 - Fecha fin: 31/10/2015.

Determinación de Indicadores de Sostenibilidad para Andalucía, utilizando métodos multicriterio de punto de referencia.

Empresa/Entidad: Junta de Andalucía,

Investigador/es principal/es: Francisco Ruiz de la Rúa.

Fecha de inicio: 03/02/2010, Fecha de fin: 031/06/2014

Calidad, Productividad y Competitividad en la Hostelería: un Análisis Microeconómico Empresa/Entidad: Proyecto Excelencia Junta de Andalucía Investigador/es principal/es: Andrés Marchante Mena Fecha de inicio: 01/02/2011, Fecha de fin: 31/12/2012

Residencia y turismo residencial. IP: Ricard Pié. Ministerio de Economía y Competitividad. 2014-2016.

La geoeconomía y la geopolítica turística. Análisis de la glocalización turística balear, implicaciones socioambientales Empresa/Entidad: Proyectos I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación Investigador/es principal/es: Onofre Rullan Salamanca, Investigadores UMA: Enrique Navarro Jurado Fecha de inicio: 08/01/2010, Fecha de fin: 08/01/2013

Estudio de la distribución espacial de las manifestaciones del cambio climático y su impacto en Cuba. Análisis de casos a nivel de país, provincia y localidad Empresa/Entidad: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo Investigador/es principal/es: Enrique Navarro Jurado Fecha de inicio: 16/12/2011, Fecha de fin: 16/12/2012

El atlas del turismo de la Costa del Sol. IP: José Ramón Moreno. Financiación: Consejería de Fomento y Vivienda (Junta de Andalucía). 2009-2010.

Las piezas mínimas del turismo (P05-RNM 1318). IP: Ricard Pie. Financiación: Proyectos de Excelencia Junta de Andalucía. Periodo: 2006-2010

Además, la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga cuenta con tres cátedras de investigación asentadas sobre las que los profesores e investigadores que asumirán la responsabilidad docente en el Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera llevan a cabo su actividad de investigación. Se trata de las siguientes:

- **Cátedra de Enogastronomía y Turismo Sabor a Málaga**
- **Cátedra Turismo y Golf**
- **Cátedra Innovación Turística Manuel Molina**

En el seno de estas cátedras se organizan, junto con otros profesores del grado propuesto, algunas de las actividades que dan vida al **Gastrocampus** de Innovación de la Universidad de Málaga (www.gastrocampus.es/), un foro de debate, innovación, investigación, emprendimiento y formación multidisciplinar en los ámbitos de la gastronomía, la alimentación y el turismo. El objetivo principal de este Gastrocampus, es integrar, desde un punto de vista holístico, aquellas materias pertenecientes a distintas áreas de conocimiento bajo el nexo de unión de la gastronomía, como un elemento innovador en el desarrollo turístico, en la salud y en el conocimiento antropológico-cultural de la sociedad del Siglo XXI. En referencia al objeto de estudio del grado propuesto, destaca la organización de actividades de formación relacionadas, como son cursos y workshops de técnicas de alta cocina con reputados cocineros nacionales e internacionales y cursos de turismo enogastronómico de diversa índole (<http://innova.uma.es/gastrocampus>).

Además de todo lo descrito hasta ahora, nos gustaría destacar que dentro del necesario contexto de la gestión universitaria contamos con profesorado que ha desempeñado diferentes cargos en los últimos años como decano, vicedecanos y vicedecanas, secretarías y secretarios de facultad y de departamento, dirección de departamento, de cátedras, de unidades y servicios, etc., puestos de gestión de la investigación y otras responsabilidades en comisiones tanto de Junta de Facultad como de Universidad que demuestran competencias para la gestión universitaria a todos los niveles, y en particular a los necesarios para implantar una nueva titulación.

6.1.3. Apoyo a la labor docente en la Universidad de Málaga

6.1.3.1. Programa de formación continua del Profesorado

La implantación de títulos universitarios siguiendo las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior está suponiendo un esfuerzo importante desde distintas vertientes de las Universidades públicas españolas: organizativa, económica, académica, social, etc. Uno de los aspectos más relevantes, desde una perspectiva estrictamente educativa, es la necesidad de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este proceso, las acciones para la formación inicial y continuada del Personal Docente e Investigador han de ocupar un lugar central. La formación en su conjunto y en todas sus vertientes constituye hoy día un valor fundamental en la Universidad de Málaga, consciente de que su futuro depende en gran medida de la cualificación y especialización de su personal. Por ello, la formación en la excelencia docente representa una inversión duradera. La formación del PDI es una de las competencias asumidas por la Universidad de Málaga (artículo 6.e) de sus Estatutos),

que cristaliza el deber y el derecho del profesorado a perfeccionarse y a promocionar en su carrera docente e investigadora con la ayuda de la Universidad (art. 90.e) de los Estatutos).

Desde hace lustros, la Universidad de Málaga se ha dotado de un **Plan de Formación del Personal Docente e Investigador**, gestionado por la Comisión de Formación Continua del Personal Docente e Investigador y el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga

(<https://www.uma.es/formacion/info/114176/formaciondocente/>). El plan de Formación de la Universidad de Málaga recoge las necesidades formativas expresadas por el PDI desde sus diferentes ámbitos de actividad docente e investigadora. Se trata de un plan que se caracteriza por su flexibilidad y versatilidad, pues nace con la intención de mejora, impulso y apoyo al desarrollo profesional y personal, a iniciativas individuales y colectivas, departamentales, de centros, de comisiones académicas, etc.

El Plan de Formación recoge y desarrolla el espíritu y las bases del **Plan Propio Integral de Docencia** de la Universidad de Málaga, creado en el año 2018 con el objetivo de dotar de sentido y coherencia a la carrera docente e innovadora en la Universidad. Sumados ambos planes -Plan Propio Integral de Docencia y Plan de Formación, que en él se integra- se abren nuevas líneas de reflexión, mejora y transformación colaboradora de los saberes necesarios y de la práctica profesional docente de la Universidad de Málaga.

En su configuración actual, el Plan de Formación del PDI de la universidad de Málaga se construye en torno a siete programas de formación: idiomas, docente, para la investigación, TIC, transversal, Formación en Centros y Formación Colectiva Especializada. En su versión para el curso 2018/2019, el Plan de Formación del PDI incluye 91 actividades formativas: cursos, jornadas, seminarios o talleres. De ellas, 21 son nuevas, mientras que 70 suponen una continuación de actividades formativas ofertadas ya con anterioridad en planes precedentes.

También se incluye en el Plan de Formación del PDI 2018-2019 el programa de "Formación en Idiomas" que desarrolla el Centro de Idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga. El personal que participe con aprovechamiento en esta actividad recibirá la correspondiente certificación del Plan de Formación del PDI.

Para la implantación y consolidación de nuevos títulos, como es el caso del Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera, resulta de gran relevancia la Formación en Centro, contemplada en el Plan de Formación del PDI de la UMA. Se trata de una modalidad formativa colectiva que parte de necesidades detectadas en el seno de los centros educativos y que se desarrolla en los mismos centros. Tiene, por tanto, un claro sentido de formación colectiva contextualizada. Los especialistas en formación del profesorado corroboran que la formación en centro es la modalidad que permite una mejor detección de las necesidades formativas, una mayor implicación del profesorado y una mayor estabilidad en las mejoras logradas.

Los planes de formación en centro, por tanto, constituyen un compromiso colectivo del profesorado destinado a integrar la formación permanente con la práctica

profesional, con la finalidad de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, promueven la investigación y la innovación sobre los problemas que plantean la práctica docente. Suponen un marco adecuado para el fomento del trabajo en equipo y de la coordinación docente.

El contenido del Plan de Formación del PDI de la Universidad de Málaga varía cada año, en función de las mencionadas necesidades. Ello lo convierte en un instrumento de gran utilidad y potencialidad en los momentos de implantación de nuevos títulos como el Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera, pues desde este mismo curso 2018-2019 y durante los primeros años de docencia del mismo se podrán impartir cursos de formación docente especialmente dirigidos a la mejora de las competencias y capacidades del PDI que asuma la docencia en este título.

De forma específica, para el título de Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera en la versión del Plan de Formación del PDI de la Universidad de Málaga para el curso 2018/2019 se han incorporado dos acciones formativas específicas:

- Curso D097/18 - Introducción al nuevo grado de C.C. Gastronómicas y Gestión hotelera. Facultad de Turismo
- Curso D057/18 - Recursos de información en Turismo y Hostelería

6.1.3.2. Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

El trabajo en mejora de la calidad de la actividad docente en la Universidad de Málaga no se limita al Plan de Formación del PDI. Como se ha mencionado, desde 2018 la Universidad de Málaga dispone de un Plan Propio Integral de Docencia (<https://www.uma.es/plan-propio-integral-de-docencia>) en el que se promueven acciones desde 5 Vicerrectorados: el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, el Vicerrectorado de Estudios de Grado, el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado, el Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos y el Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento. El Plan comprende un conjunto de acciones que giran en torno a tres ejes:

- I. Calidad de las enseñanzas
- II. Acreditación, seguimiento y evaluación
- III. Integración de la docencia en la sociedad y el sistema productivo

Las acciones que contempla el Plan Propio Integral de Docencia se dirigen a los distintos colectivos de la Universidad de Málaga: profesorado, estudiantado, personal de apoyo a la docencia y personas implicadas en la gestión, desarrollo y mejora de las titulaciones oficiales de la Universidad de Málaga.

En particular, la línea de actuación de mejora de la calidad de las enseñanzas tiene como objetivo dotar al profesorado de las herramientas necesarias para su formación y desarrollo, impulsando la colaboración entre docentes para la innovación y la renovación de las metodologías de enseñanza. Es en esta línea donde se integra el Plan de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, anteriormente expuesto. Pero en él se aglutinan, además, los Proyectos de Innovación Educativa de la UMA, que comenzaron su andadura hace más de diez años y que se han convertido en

nuestra Universidad, y fuera de ella, en un referente en cuanto a innovación y coordinación docente. El Plan Propio Integral de Docencia persigue también fomentar las buenas prácticas docentes a través de la participación del profesorado de la UMA en encuentros nacionales o internacionales en el ámbito de la enseñanza de nuestros títulos y del reconocimiento al profesorado que haya destacado por su especial desempeño en las tareas y actividades docentes a lo largo de su trayectoria profesional. Además, en esta línea se enmarcan las acciones encaminadas a fomentar la movilidad de nuestro profesorado para la realización de actividades docentes en el contexto de los títulos de máster oficial y doctorado, así como a la internacionalización de dichas enseñanzas, mediante la incorporación de docentes externos a los títulos o la realización por parte de nuestros estudiantes de prácticas curriculares en el extranjero.

El ámbito de la Formación para la Docencia persigue el objetivo de ofrecer al profesorado y personal implicado en la docencia una formación permanente e integral, ligada a la propia reflexión sobre la mejora de la enseñanza y al análisis de los actuales retos a los que debemos dar respuesta en el contexto docente, para proponer soluciones de forma conjunta y adaptadas a las necesidades específicas de los diferentes títulos y centros/departamentos encargados de su impartición.

6.1.3.3. Plan de Formación de Profesorado Novel de la Universidad de Málaga

A través de los programas de formación del profesorado se trata de trabajar en la mejora de la calidad docente atendiendo a las distintas necesidades del profesorado en función de la etapa que desarrolla en su función docente. Por ello, además del mencionado plan de Formación del PDI, se incluye un Plan de Formación del Profesorado Novel, con el que se pretende dotar a los nuevos docentes de una serie de herramientas metodológicas que le permitan afrontar las tareas docentes que inician.

El Plan de Formación del Profesorado Novel se articula en tres etapas, de un año de duración cada una de ellas, a lo largo de las cuales se pretende dar una formación integral al profesorado que inicia su actividad universitaria, dotándolo de las técnicas y fomentando las competencias necesarias para la impartición de una docencia de calidad.

1) La primera etapa se articula a través del Curso de Formación Docente para el Profesorado Universitario Novel, de 100 horas de duración, cuya finalidad es:

- Posibilitar el desarrollo de conocimientos sobre temas educativos relevantes para la labor docente.
- Facilitar la adquisición de habilidades para la planificación, implementación y evaluación de la docencia.
- Potenciar la actitud reflexiva sobre la práctica docente.
- Fomentar la cultura de la formación permanente como una de las dimensiones distintivas de esta profesión.
- Favorecer la toma de conciencia de que la formación docente se hace desde la práctica pero no sólo con la práctica.

2) La segunda etapa se articula en torno al Seminario de Formación Docente para el Profesorado Universitario Novel, también con una duración de 100 horas. La finalidad perseguida por esta segunda fase es la de:

- Fomentar la autonomía del profesorado en su propio proceso de formación, posibilitando el desarrollo de conocimientos sobre aspectos relacionados con la innovación docente.
- Potenciar la práctica docente, y las actitudes positivas hacia el trabajo colaborativo como instrumento de mejora de la calidad de la docencia, así como las habilidades necesarias para llevarla a cabo.

3) La formación del profesorado novel se completa con una tercera fase, de Iniciación a la Innovación Educativa del Profesorado Universitario Novel. A través de ella, se persiguen los objetivos de:

- Posibilitar el desarrollo de conocimientos sobre temas educativos relevantes para la labor docente.
- Facilitar la adquisición de habilidades para la planificación, implementación y evaluación de la docencia.
- Potenciar la actitud reflexiva sobre la práctica docente.
- Potenciar las actitudes positivas hacia el trabajo colaborativo como instrumento de mejora de la calidad de la enseñanza, así como las habilidades necesarias para llevarlo a cabo.
- Fomentar la autonomía del profesorado en su propio proceso de formación.

6.1.3.4. Incorporación del profesorado novel en la Universidad de Málaga

Pese a las importantes restricciones en materia de personal que han constreñido a las Universidades públicas españolas en los últimos lustros, la Universidad de Málaga se ha dotado de diversas medidas orientadas a conseguir la incorporación de profesorado novel a nuestras plantillas, acompañando a los jóvenes investigadores en sus períodos de formación pre- y posdoctoral. Dichas acciones vienen promovidas principalmente desde los Vicerrectorados de Personal Docente e Investigador y de Investigación.

En este sentido, en el marco del mencionado Plan Propio Integral de Docencia se incorporan acciones dirigidas a permitir un acercamiento del estudiantado hacia la actividad docente y de gestión de la docencia. Así, se contemplan acciones (611 y 612) vinculadas directamente a los departamentos, dotando de becas de apoyo a la docencia para departamentos que presentan una alta ratio entre encargo y capacidad docente y becas de apoyo para departamentos que impartan docencia en inglés de asignaturas de carácter no lingüístico. Estas acciones permiten la concesión de becas de colaboración docente para apoyar al profesorado en la elaboración de materiales y el desarrollo de tareas de gestión de la docencia, así como para ayudar en la elaboración de materiales y la impartición de docencia en inglés. En un segundo nivel, se prevén también acciones (613 y 614) para dotar becas de ayuda a la gestión académica de másteres y doctorados.

Del mismo modo, el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga dispone de acciones específicamente orientadas a la incorporación y formación del personal investigador novel. Estas acciones, se concretan en una serie de ayudas como: las ayudas para la iniciación a la investigación, los contratos

predoctorales, las ayudas para el personal postdoctoral, los contratos puente, los contratos postdoctorales y las ayudas para la incorporación de doctores.

Evidentemente, todo este conjunto de medidas para la incorporación de profesorado e investigadores noveles se lleva a cabo en el marco más amplio de las acciones promovidas desde la Junta de Andalucía y el Gobierno central. Es importante la cantidad de profesores e investigadores noveles que cada año pueden iniciar y desarrollar su actividad investigadora gracias a la obtención de becas en los programas de formación FPU, FPU, Juan de la Cierva-formación, Juan de la Cierva-Incorporación, Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, etc.

6.1.4. Incorporación y selección del profesorado. Políticas de conciliación e igualdad.

Como se indica en los Estatutos de la Universidad de Málaga (art. 74), la Universidad establecerá anualmente, en el estado de gastos de su presupuesto, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de su profesorado, en la que se relacionarán debidamente clasificadas todas las plazas de profesorado, incluyendo tanto al personal docente e investigador contratado, como a los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

Previo informe de las Juntas de Centro y los Consejos de Departamento, el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta las necesidades derivadas del Plan Estratégico de la universidad de Málaga, atendiendo a criterios de eficacia, aprobará la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, así como sus modificaciones por ampliación, minoración o cambio de denominación de plazas. Todo ello sin perjuicio de las normas de desarrollo, ejecución y control de los Presupuestos de dicha Universidad (Art. 75). La RPT es, pues, el instrumento técnico a través del cual la Universidad de Málaga realiza la ordenación de su personal docente e investigador, de acuerdo con sus necesidades docentes e investigadoras, y responde al concepto de puesto de trabajo concebido en un aspecto objetivo ajeno a la persona que puede desempeñarlo. La normativa se concreta por el Reglamento que regula la contratación mediante Concurso Público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

En el procedimiento de selección del profesorado de la Universidad de Málaga rige el **principio de presencia o composición equilibrada entre mujeres y hombres**. Así, en dichos procesos de dotación de plazas, las propuestas relativas a la composición de las Comisiones de Expertos, encargadas de la propuesta de resolución de los concursos de plazas, deberán ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. A los efectos de esta Ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40%.

Estas disposiciones se adoptan en el marco normativo nacional en materia de contratación y acceso al empleo público, en particular:

- Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, artículo 6.3 (sobre imparcialidad de las Comisiones de selección) y artículo 8 (sobre Garantía de las pruebas para garantizar igualdad y no discriminación).
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, (artículo 23,1 sobre condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La selección del personal docente de la Universidad de Málaga se lleva a cabo de conformidad con el marco jurídico aplicable, en particular:

- Política de Personal Académico
- Estatutos de la Universidad de Málaga
- Convenio Colectivo del PDI laboral de las Universidades Públicas de Andalucía
- Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Málaga
- Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga
- Reglamento que regula la sustitución del profesorado en la Universidad de Málaga y la contratación de Profesores Sustitutos Interinos
- Criterios de dotación de plazas para la promoción del PDI
- Plan de Ordenación Docente para cada curso académico.

Más concretamente, los principios orientadores de la política del personal académico de la Universidad de Málaga se fundamentan en primer lugar, en la calidad y competencias de las personas que la integran, como principal activo de la Organización y, en segundo lugar, en la voluntad de servicio y mejora continua.

La gestión estratégica y operacional de personal tiene como objetivo lograr una visión común, a fin de armonizar la satisfacción de las necesidades y deseos de sus principales grupos de interés. Todo ello en el entorno del máximo respeto al ordenamiento jurídico vigente y las limitaciones que impongan anualmente las disponibilidades presupuestarias y la política estratégica de la Universidad en las distintas ofertas o aprobación de plantillas.

La política de personal académica afecta a todas las personas que prestan su servicio en la Universidad y a todas sus estructuras orgánicas, circunstancia ésta que, obliga a todos, en la consecución de los objetivos y metas que se definan.

En esta política incluye los siguientes puntos:

- Estudio y análisis de necesidades de personal para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con la política general de la Universidad.

- Estudio y análisis de las competencias requeridas por el personal en cada Centro o Unidad con el objetivo final del mejor desempeño de sus funciones.
- Procedimiento de dotación, convocatoria y provisión mediante concurso público de las distintas figuras de personal docente contratado.
- Criterios de captación y selección de personal.
- Criterios de promoción, reconocimientos e incentivos.

Todas estas medidas se llevan a cabo en el marco del **II Plan de Igualdad** de la Universidad de Málaga que, con carácter transversal, afecta a todas las medidas llevadas a cabo en la entidad (<https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/info/103966/planes-de-igualdad-de-la-uma/>). El Plan actual se estructura en torno a 8 ejes que persiguen alcanzar la igualdad de género en los distintos ámbitos de la vida universitaria, así como la no discriminación de personas con discapacidad. Todas estas actuaciones se coordinan desde la Delegación del Rector para la Igualdad en la Universidad de Málaga. Los ejes que vertebran el plan son:

1. Visibilización, sensibilización y comunicación
2. Docencia
3. Investigación
4. Acceso y promoción profesional
5. Representación
6. Conciliación
7. Salud laboral, acoso y violencia de género
8. Formación

Particularmente, el ámbito de la conciliación en la Universidad de Málaga se desarrolla a través de la Resolución por la que se adoptan medidas de acción positiva para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal docente e investigador (de 5 de mayo de 2017). Esta estrategia parte del convencimiento de que la conciliación de la vida personal, familiar y profesional es uno de los retos de la sociedad del siglo XXI.

Para afrontar dicho reto, se ha desarrollado una normativa legal estatal que, recogiendo las Directivas comunitarias en la materia, proclama que los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral se reconocerán a los trabajadores y las trabajadoras en forma que fomenten la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares, evitando toda discriminación basada en su ejercicio (Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, art. 44). Este derecho a la adaptación de la distribución de la jornada de trabajo para hacer efectivo el derecho a la conciliación se encuentra también presente en el artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 14 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las medidas de acción positiva se conciben en la normativa mencionada como instrumentos para eliminar situaciones que provocan una desigualdad no corregible por la mera formulación del principio de desigualdad jurídica (LOIEMH). La Universidad de Málaga, responsable de promover las condiciones para que la igualdad de las personas sean reales y efectivas, pone en marcha esta acción positiva que trata de hacer frente a las situaciones que presentan mayores dificultades de conciliación, desarrollando medidas que faciliten un equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional.

En consonancia con estas medidas, los criterios generales de asignación de docencia contenidos en el Plan de Ordenación Docente (POD) señalan que la planificación docente de los Centros y los Departamentos deberá llevarse a cabo teniendo en cuenta las necesidades de conciliación de la vida familiar y profesional del profesorado, especialmente para quienes tienen a su cargo menores en edad previa a la escolarización obligatoria y/o personas dependientes. Así mismo, el POD contempla que en la asignación de los horarios y los espacios docentes se considerarán las necesidades especiales del PDI con discapacidad reconocida por el órgano competente.

La casuística en cuanto a la planificación docente es muy variada en la Universidad de Málaga, dada la cantidad de centros, departamentos y titulaciones implicadas. Por tanto, se hace necesario establecer un procedimiento que defina y acote los supuestos de conciliación y diversidad funcional. La Universidad de Málaga dispone, en consecuencia, criterios para la conciliación familiar del Personal Docente e Investigador, según los cuales la planificación docente y la asignación de horarios de tutoría deberán llevarse a cabo por los centros y los departamentos teniendo en cuenta las necesidades de conciliación de la vida familiar y profesional del PDI. Con esta finalidad, se garantiza que podrá solicitar la adecuación de horarios docentes:

- A. El Personal Docente e Investigador que tenga a su cuidado directo algún menor de seis años (dentro del curso académico correspondiente), siempre que acredite que la persona solicitante es la única responsable del cuidado del menor o que el otro progenitor tiene una jornada laboral coincidente y no disfruta de ningún tipo de adaptación horaria por la misma razón. Familias numerosas con tres o más hijos menores de seis años no tendrán que cumplir este último requisito.
- B. El Personal Docente e Investigador que conviva en el mismo domicilio y tenga a su cuidado directo algún descendiente o ascendiente en primer grado con discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 50%
- C. El Personal Docente e Investigador que conviva en el mismo domicilio y tenga a su cuidado directo algún descendiente o ascendiente en primer grado en situación de dependencia.

La Universidad de Málaga dispone también de importantes medidas de apoyo a las personas con diversidad funcional o discapacidad, ya se trate de alumnos, PDI o PAS. Éstas se gestionan a través de la Oficina de Atención a la Diversidad (UMA Convive), que se dirige a orientar y atender al alumnado con diversidad funcional y/o dificultades en el aprendizaje. El Servicio de Atención a la Diversidad lleva a cabo diferentes programas dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión en el ámbito universitario, tales como la dotación de plazas de estudiantes colaboradores para prestar apoyo a estudiantes con discapacidad de la Universidad de Málaga.

Del mismo modo el Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga dispone de una acción específica dirigida a la “adquisición y adaptación de materiales para la diversidad funcional” (acción 212). Esta acción se dirige a la adquisición o adaptación de materiales docentes para el profesorado y el estudiantado con diversidad funcional o necesidades especiales. Se lleva a cabo en coordinación con el Servicio de Atención a la Diversidad, del Vicerrectorado de estudiantes, quien atiende las necesidades especiales de las personas que, con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, desean ingresar o están matriculadas en la

Universidad de Málaga, para lo que llevan a cabo diferentes programas y actuaciones dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica, y la sensibilización en la comunidad universitaria.

Atendiendo a todos los planes de actuación mencionados y la normativa de aplicación, así como a los objetivos estratégicos de la Universidad de Málaga, en el título de Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera se proponen las siguientes medidas para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado:

- 1) Garantizar la presencia equilibrada, en la medida de lo posible, de mujeres y hombres en la composición del grupo docente que conforme el título y en las unidades de coordinación y calidad.
- 2) Proponer, a igualdad de méritos académicos, una presencia equilibrada del colectivo de mujeres u hombres que esté infrarrepresentado en el conjunto global del profesorado adscrito al título.
- 3) Valorar como mérito académico la formación en igualdad de género del profesorado adscrito al título, entendido como eje transversal a las enseñanzas abordadas.
- 4) Provisión de los apoyos necesarios (materiales, de transporte o asistenciales, interpretación de Lengua de Signos) en el desarrollo de la labor docente, para el profesorado con discapacidad participante que lo requiera.

6.1.5. Cuadro de Personal Académico disponible para impartir el Título

UNIVERS.	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	Categoría Académica	Doctor	Dedicación al título	Dedicación a otros títulos
Málaga	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	- Prof. Titular de Universidad - Prof. Titular de Universidad	si	40%	Grad. en Geografía Grad. en Turismo
Málaga	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	- Prof. Titular de Universidad	Si	50%	Grad. en Turismo Grad. en Psicología
Málaga	ÁREA PROPIA DE TURISMO (CREACIÓN SOLICITADA)	- Prof. Ayudante Doctor - Prof. Asociado A6	Si No	50%	Grad. en Turismo
Málaga	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	- Catedratic. de Universidad - Prof. Titular de Universidad	Si	25%	Grad. en Bioquímica
Málaga	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	- Prof. Titular de Universidad - Prof. Contratado Doctor - Prof. Asociado A6	Si Si No	40%	Grad. en Marketing e Inv. De mercados Grad. en ADE
Málaga	DERECHO ADMINISTRATIVO	- Prof. Ayudante Doctor	Si	25%	Grad. en Derecho
Málaga	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	- Prof. Ayudante Dotor	Si	25%	Grad. en Relaciones Laborales
Málaga	DIBUJO (B Arte)	- Prof. Asociado A6	No	25%	Grad. en Bellas Artes
Málaga	ECONOMÍA APLICADA	- Prof. Titular de Universidad - Prof. Titular de Universidad	Si	50%	Grad. en Gestión y Administración Pública
Málaga	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	- Catedratic. de Universidad - Prof. Ayudante Doctor	Si	25%	Grad. en Derecho, Grad. en Gestión y Administración Pública
Málaga	DERECHO MERCANTIL	- Prof. Titular de Universidad	Si		Grad. en Turismo
Málaga	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	- Prof. Titular de Universidad	Si	25%	Grad. en Administración y Dirección de Empresas Grad. en Turismo
Málaga	FARMACOLOGÍA	- Prof. Titular de Universidad	Si	30%	Grad. en Medicina
Málaga	FILOLOGÍA FRANCESA	- Prof. Titular de Universidad	Si	25%	Grad. en Turismo (Francés)
Málaga	FILOLOGÍA INGLESA	- Prof. Contratado Doctor	Si	50%	Grad. en Turismo (inglés)
Málaga	FILOLOGÍA ALEMANA	- Prof. Titular de Universidad	Si	25%	Grad. en Turismo (alemán)
Málaga	GEOGRAFÍA FÍSICA	- Prof. Titular de Universidad	SI	25%	Grad. en Geografía
Málaga	GEOGRAFÍA HUMANA	- Prof. Contratado Doctor	Si		

Málaga	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	- Prof. Titular de Universidad - Prof. Asociado A6	Si Si	30% 50%	Grad. en Ing. Informática Grad. en Turismo
Málaga	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	- Prof. Contratado Doctor	Si	30%	Grad. en Ingeniería Industrial
Málaga	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	- Prof. Contratado Doctor	Si	40%	Grad. en Enfermería
Málaga	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	- Prof. Titular de Universidad - Prof. Asociado A6	Si No	30% 75%	Grad. en Gestión y Administración Pública Grad. en Finanzas y Contabilidad
Málaga	PROYECTOS DE INGENIERÍA	- Prof. Contratado Doctor	SI	40%	Grad. en Ingeniería Industrial
Málaga	QUÍMICA ORGÁNICA	- Catedratic. de Universidad	Si	30%	Grad. en Ingeniería Química